



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión en
la Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la universalización de la salud"

San Martín de Porres, 10 de Agosto 2020

AGEBRE2020-INT-0051356

OFICIO MÚLTIPLE N° 295-2020/MINEDU/DRELM/UGEL.02-AGEBRE

Señor (a):
Director de la Institución Educativa Pública
UGEL 02 – Rímac
Presente. -

ASUNTO : Pautas para prevenir y atender el ciberacoso dirigidas a estudiantes y orientaciones generales para la prevención de riesgos virtuales.

REFERENCIA : <https://aprendoencasa.pe/#/>

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicar que el Ministerio, a través de la plataforma "<https://aprendoencasa.pe/#/>" ha puesto a disposición de las instituciones educativas, docentes, familias y estudiantes, las pautas para prevenir y atender el ciberacoso dirigidas a estudiantes y las Orientaciones generales para la prevención de riesgos virtuales, para su difusión. (se adjunta como anexo)

Al respecto, en concordancia a lo establecido en el literal c) del numeral 6.4 de la RVM N°097-2020-MINEDU. Las instituciones educativas, deben difundir estas pautas y orientaciones, con toda la comunidad educativa (padres, estudiantes, docentes), a través de sus canales de comunicación (páginas web y/o blog institucional y/o página de Facebook institucional).

Asimismo, una vez publicada, se solicita reportar a la UGEL 02, la dirección URL donde estén publicadas las pautas y orientaciones; en el siguiente link:

<https://bit.ly/RIESGOVIRTUAL>

Para realizar descarga directa de la pauta y las recomendaciones, puede hacerlo desde:

<https://bit.ly/PAUTACIBERACOSO>
<https://bit.ly/ORIENTACIONFAMILIA>
<https://bit.ly/ORIENTACIONESTUDIANTE>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

ORIGINAL FIRMADO

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa local N°02

DMMH/DUGEL.02
BLIS/JAGEBRE
EAM/EE